



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0009539/2015 por el cual la Directora de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO – Ing. Luis ACHAVAL", eleva solicitud de aprobación de Becaria en el marco de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado se enmarca en el Reglamento de Becas de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades internas de esta Facultad, según Resolución N° 306 - HCD - 2009, aprobada por Resolución N° 728 - HCS - 2009;

Que por Resolución N° 1563 - T - 2013 se fijó el monto de las asignaciones de las Becas;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

Lo aconsejado por la Comisión de VIGILANCIA Y REGLAMENTO;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Designar a los estudiantes de la Carrera de CIENCIAS BIOLÓGICAS Srta. Ariana Judith VILTE (D.N.I: 34.009.610) de la Carrera CIENCIAS BIOLÓGICAS, Srta. María Virginia SOSA (D.N.I:33.501.255) de la Carrera INGENIERÍA QUÍMICA y al Sr. Alvaro Gastón ALANIZ FERREYRA (D.N.I: 35.965.627) de la Carrera INGENIERÍA EN COMPUTACIÓN como BECARIOS de la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL", a partir del 01 de Abril de 2015 y por el termino de 12 (doce) meses.

Art. 2º).- Designar a la Bib. Silvia Beatriz JALILE (D.N.I: 12.704.332) como Directora de la Beca.

Art. 3º).- La Directora de la Beca deberá gestionar la contratación de los seguros de accidentes personales correspondiente.





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 4º).- La erogación por esta designación será afrontada con fondos propios de esta Facultad.

Art. 5º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Biblioteca "Ing. Manuel E. RÍO, Ing. Luis ACHAVAL" a fin de notificar a los interesados, al Área Económico Financiera, a la Secretaría de Extensión y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA A LOS DIEZ DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZARIOI
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº 232 -HCD.-2015.-

REVISADO
AB
U.N.C. FACULTAD DE C.E.
AREA OPERATIVA